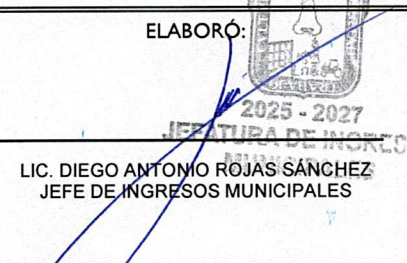
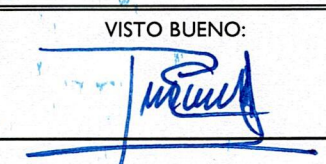


**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
 CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
CORRECCIÓN DE DATOS EN LA DECLARACIÓN PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES.		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
CORRECCIÓN DE DATOS, SEGÚN DEMANDE EL CASO, PUEDE TRATARSE DE CORRECCIONES EN NOMBRES, MEDIDAS Y COLINDANCIAS, SUPERFICIE DE TERRENO O CONSTRUCCIÓN, ENTRE OTROS.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	DAYF-09-26		
FUNDAMENTO JURÍDICO	ARTICULO 116 Y 147 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS		
DOCUMENTO A OBTENER	CORRECCIÓN DE DATOS	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	CUANDO EL CONTRIBUYENTE DESEA REALIZAR UNA CORRECCIÓN EN ALGUN DATO CONTENIDO EN LA DECLARACIÓN PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	EL TRÁMITE DE TRASLADO DE DOMINIO SI ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN Y/O VERIFICACIÓN POR PARTE DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1.- SOLICITUD DE LIQUIDACIÓN	SI	2	ARTICULO 116 Y 147 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
2.- DECLARACION FIRMADA POR EL PROPIETARIO	SÍ	2	
3.- COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL (INE, PASAPORTE, CARTILLA DE SERVICIO MILITAR)	SI PARA COTEJO	2	
4.- CERTIFICACIÓN DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL	SI PARA COTEJO	2	
5.- CESRTIFICACIÓN DE NO ADEUDO DE IMPUESTO PREDIAL	SI PARA COTEJO	2	
6.- MANIFESTACION DEL VALOR CATASTRAL VIGENTE	SI PARA COTEJO	2	
7.- DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA LA PROPIEDAD	SI PARA COTEJO	2	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1.- SOLICITUD DE LIQUIDACIÓN	SI	2	
2.- DECLARACION FIRMADA POR EL PROPIETARIO	SÍ	2	

3.- COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL (INE, PASAPORTE, CARTILLA DE SERVICIO MILITAR)	SI PARA COTEJO	2	ARTICULO 116 Y 147 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS			
4.- CERTIFICACIÓN DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL	SI PARA COTEJO	2				
5.-CESRTIFICACIÓN DE NO ADEUDO DE IMPUESTO PREDIAL	SI PARA COTEJO	2				
6.- MANIFESTACION DEL VALOR CATASTRAL VIGENTE	SI PARA COTEJO	2				
7.- DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA LA PROPIEDAD	SI PARA COTEJO	2				
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
1.- SOLICITUD DE LIQUIDACIÓN	SI	2			ARTICULO 116 Y 147 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	
2.- DECLARACION FIRMADA POR EL PROPIETARIO	SÍ	2				
3.- COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL (INE, PASAPORTE, CARTILLA DE SERVICIO MILITAR)	SI PARA COTEJO	2				
4.- CERTIFICACIÓN DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL	SI PARA COTEJO	2				
5.-CESRTIFICACIÓN DE NO ADEUDO DE IMPUESTO PREDIAL	SI PARA COTEJO	2				
6.- MANIFESTACION DEL VALOR CATASTRAL VIGENTE	SI PARA COTEJO	2				
7.- DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA LA PROPIEDAD	SI PARA COTEJO	2				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	PRIMERO, DEBEN ESTAR AL CORREINTE EN PAGO IMPUESTO PREDIAL, DESPUES DEBEN TRAMITAR LAS CERTIFICACIONES DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL EN LA JEFATURA DE CATASTRO MUNICIPAL, EN LA OFICINA QUE OCUPA LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS TRAMITAR LAS CERTIFICACIONES DE NO ADEUDO DE IMPUESTO PREDIAL, APORTACION A MEJÓRAS Y CERTIFICACIÓN DE NO ADEUDO DE IMPUESTO PREDIAL.					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	CINCO DÍAS HÁBILES.					
COSTO	\$469.00	FUNDAMENTO JURÍDICO	ARTICULO 116 Y 147 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS			
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		
	X	X	X	NO APLICA		
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	EN LA OFICINA QUE OCUPA LA JEFATURA DE INGRESOS MUNICIPALES					
OTRAS ALTERNATIVAS	NO APLICA					
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN						
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 116, DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	NO APLICA					
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE				
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		INGRESOS MUNICIPALES				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	MTRO. CARLOS GONZALEZ MENDOZA					
DOMICILIO						

CALLE	PLAZA VIRREINAL			NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA	BARRIO SAN MARTIN		MUNICIPIO	TEPOTZOTLÁN	
C.P.	54600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 09:00-17:00 HORAS y SÁBADO 09:00-12:00 HORAS		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	5876 08 08 5876 02 02		1904	Facturas_ingresos2016@outlook.com ingresos@tepotzotlan.gob.mx Ingresospredial2022-2024@hotmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	NO APLICA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	NO APLICA				
DOMICILIO					
CALLE	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.	NO APLICA
COLONIA	NO APLICA		MUNICIPIO	NO APLICA	
C.P.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
LADA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	
	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES					
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE	¿DEPUÉS DE HABER REALIZADO EL PAGO DE LA CORRECCIÓN, EN QUÉ MOMENTO SE ENTREGA LA DECLARACIÓN CORREGIDA?				
RESPUESTA:	10 MINUTOS DE HABER EFECTUADO EL PAGO				
PREGUNTA FRECUENTE	¿LA INFORMACIÓN CORREGIDA SE ENVÍA A CATASTRO?				
RESPUESTA:	SÍ, LA JEFATURA DE INGRESOS ENVÍA LA INFORMACIÓN MENSUALMENTE				
PREGUNTA FRECUENTE	¿PUEDO CORREGIR CUALQUIER DATO QUE ESTÉ MAL EN MI DECLARACIÓN?				
RESPUESTA:	SÍ				
H. AYUNTAMIENTO DE TEPOTZOTLÁN, MEX. TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK					

<p>ELABORÓ:</p>  <p>2025 - 2027 JEFATURA DE INGRESOS LIC. DIEGO ANTONIO ROJAS SÁNCHEZ JEFE DE INGRESOS MUNICIPALES</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>MTRO. CARLOS GONZÁLEZ MENDOZA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>09 DE FEBRERO DE 2026.</p>
---	--	--

H. AYUNTAMIENTO DE TEPOTZOTLÁN, MEX.



2025 - 2027
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS